



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 05/03/2020

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Servicio de Relaciones Internacionales relativa a la renovación del Memorando de entendimiento entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Tribunal Supremo de la República de Mozambique.

Acuerda:

Aprobar la prórroga por un periodo de un año a partir del 4 de junio 2020 del Memorando de Entendimiento suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Tribunal Supremo de la República de Mozambique, firmado por ambas instituciones el con fecha 4 de junio 2018.

Delegar la ejecución del acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 05/03/2020.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario de la Comisión,
Jose Luis de Benito Benitez de Lugo